

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA CHARPS C. LTDA.".

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de junio de 1983, ante el Notario Público Décimo Noveno del cantón Quito y, ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución No. **11399** de **20 JUL 1983**.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: doctor Pedro Aníbal Pérez Herrera, Vicente Edgar Serrano García, arquitecto Luis Eduardo Rueda Jácome, Luis Mario Romero Pérez, casados y, señorita María Eugenia Avilés García, soltera. Todos ecuatorianos, domiciliados en Quito. Comparece también la señora Carmen Sevilla de Pérez, para autorizar el aporte de su cónyuge doctor Pedro Aníbal Pérez Herrera.
- 3.- La compañía se denomina: "INMOBILIARIA CHARPS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
- 4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- Objeto social: dedicarse a actividades relacionadas directamente con la construcción de obras civiles en general y que comprendan: estudios, planificación y construcción, así como actividades mercantiles, coherentes a estas actividades, es decir compra, venta y administración de materiales, equipos y vehículos propios y útiles para la construcción, ingeniería y arquitectura.- Además podrá formar parte de compañías nacionales y extranjeras, así como representarlas siempre que tengan actividades semejantes con el objeto social.
- 6.- Capital social: DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 7.- Integración de capital: OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/.800.000,00), en numerario; y, UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.1'200.000,00), mediante la transferencia de dominio que efectúa el señor Pedro Aníbal Pérez Herrera, a favor de la compañía, de un bien inmueble, compuesto de dos lotes de terreno que forman un solo cuerpo, y construcciones ubicados en la parcelación PARAISO JOHN F. KENNEDY, de la parroquia Pomasqui del cantón Quito, signados con los números cuatro y treinta y uno, de la mencionada urbanización, cuyos linderos y más especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 15 de junio de 1983, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: doctor Pedro Aníbal Pérez Herrera, Vicente Edgar Serrano García, arquitecto Luis Eduardo Rueda Jácome, Luis Mario Romero Pérez y María Eugenia Avilés García.

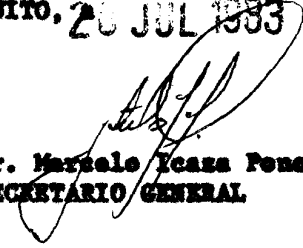
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

- 2 -

- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente y el Gerente Técnico. La representación legal la ejercerá el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, 26 JUL 1983


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
SVC.
340
"INMOBILIARIA CHARPS C. LTDA."